



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara tenga a bien informar de manera detallada y por escrito, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y los organismos correspondientes (Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial - INTI), informe:

a) Remisión del informe técnico, económico y financiero que sustenta la decisión de dar de baja servicios críticos para la certificación de calidad y para el desarrollo de la industria nacional

b) Informe sobre el impacto previsto en la estructura de costos y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) que utilizan el INTI como único ente certificador y de validación técnica.

c) Detalle del estado de ejecución del "Plan de Transición" previsto en la normativa interna de la institución, especificando las medidas adoptadas para evitar la pérdida de capital intelectual, archivos de ensayos históricos y registros de propiedad industrial.

d) Informe sobre la situación de la planta de personal técnico y especializado vinculado a los servicios cesados y previstos cesar, indicando si



se prevén traslados, desvinculaciones, jubilaciones anticipadas o retiros voluntarios.

e) Informe si, de forma complementaria a la Resolución 213/2025, existen otras actas o disposiciones del Consejo Directivo —especialmente aquellas vinculadas a la Red INTI-SAC y a los laboratorios de alimentos— que restrinjan o eliminen servicios de asistencia técnica y control de calidad.

f) Informe de qué manera se garantizará el control de calidad, vida útil y composición de alimentos y productos de consumo masivo ante el cese de los laboratorios específicos del INTI destinados a tal fin.

DIPUTADA SABRINA SELVA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) ha sido, durante casi siete décadas, el brazo técnico del Estado Nacional y el socio estratégico indiscutido de la industria argentina. La política sistemática de vaciamiento del sistema tecnológico nacional, los antecedentes del propio organismo con la resolución 213/2025 y la decisión de avanzar en la cesación de servicios sistematizados no solo no representan un ahorro fiscal significativo, sino que supone un sabotaje directo a la capacidad productiva de nuestro país.

Resulta imperativo destacar que los servicios que hoy se pretenden discontinuar no revisten un carácter meramente burocrático o administrativo; por el contrario, constituyen la garantía técnica de los estándares de calidad en nuestro mercado interno. El INTI actúa como un árbitro independiente cuya intervención es fundamental para verificar la composición y seguridad de los productos que llegan al consumo masivo.

En particular, la capacidad técnica del organismo para auditar la industria alimentaria, asegurando que lo declarado en las etiquetas coincida con la composición real de los productos, es una herramienta de protección al consumidor irremplazable. La eliminación de estos controles independientes deja a las mesas de las familias argentinas desprotegidas frente a potenciales irregularidades, delegando en la autorregulación privada una responsabilidad que, por su naturaleza, debe permanecer en la órbita del Estado como garante de la salud pública y la seguridad alimentaria de nuestro pueblo.

Esta decisión se enmarca en una política de ajuste sideral que afecta también al CONICET y al INTA, revelando una visión de país que renuncia al conocimiento como motor de crecimiento. La falta de transparencia sobre qué servicios se cierran y cómo se resguardará el capital intelectual del organismo genera una incertidumbre que el sector privado no puede absorber. La



"soberanía tecnológica" no es una abstracción; es la capacidad de un país de certificar sus propios alimentos, sus textiles, su maquinaria y su electrónica y su defensa es fundamental para el desarrollo nacional.

Por las razones expuestas y entendiendo que la destrucción de la infraestructura científica es un daño irreparable a las generaciones presentes y futuras, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

DIPUTADA SABRINA SELVA